Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0908

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Lun 01/12/2025 10:05
Para MARIA PAULA ARANGO ORTIZ <dir.gestiondeltalentohumano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC Manuela Alejandra Buitrago Arango <manuelabuitragoarango@gmail.com>

2 archivos adjuntos (779 KB)
Editar Contrato.pdf; supervisor.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ Directora de Gestión del Talento Humano, o quien haga sus veces.

Fecha suscripción del contrato: 28 de noviembre del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 2025 – 0908, suscrito entre el municipio de Fusagasugá y SOCIEDAD TRANSPORTADORA FUSA TAX SAS con numero NIT: 901367649 3, representada legalmente por JUAN CARLOS JOSE BENAVIDES LADINO con numero de cedula C.C. 81.740.255 DE FUSAGASUGA y que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO AUTOMOTOR ESPECIAL PARA SERVIDORES PUBLICIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.” Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la carta de aceptación en el apartado SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de MARIA PAULA ARANGO ORTIZ Directora de Gestión del Talento Humano, o quien haga sus veces, cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211